

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE ECOLOGIA URBANA

En el mes de agosto de 1982 se llevó a cabo el Primer Congreso Latinoamericano sobre Ecología Urbana. Su sede fue la Universidad de Morón, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Este centro de estudios superiores, creado en 1960, ha prestado especial atención a la problemática ambiental contemporánea, motivo por el cual asumió la responsabilidad de organizar el primer evento sobre esta materia, a nivel americano. La fecha era significativa por cuanto coincidía con el 10º aniversario de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente, origen de la concreción de diversas iniciativas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Internacional de Formación de Ciencias Ambientales (CIFCA), y también, Hombre y Biósfera (MAB).

En este decenio, los desequilibrios de todo orden han ido acelerando el deterioro de las ciudades, afrontado sólo a través de medidas parciales. En consecuencia, los objetivos del Congreso se centraron en torno a un planteamiento totalizador, estimándose que un enfoque ecológico, referido al sistema urbano, podría actuar como un factor integrador de las soluciones particulares. El origen común y el similar desarrollo histórico-cultural de las ciudades de América, posibilitaba la validez tanto del Intercambio de experiencias de las disciplinas comprometidas como de la búsqueda de acciones en forma mancomunada.

El temario del Congreso se organizó en cuatro comisiones que abordaron materias de planeamiento urbano, de arquitectura, de contaminación de las ciudades y de legislación y protección urbana. Las ponencias y trabajos presentados, en un número cercano al centenar, contenían a la vez aspectos teóricos y ejemplos de aplicaciones de gran variedad y distinta envergadura.

La presencia de especialistas de diferentes campos del conocimiento enriqueció la amplia gama temática propuesta. Historiadores, geógrafos, físicos, matemáticos, sociólogos, antropólogos, abogados, economistas, participaron activamente en las sesiones de trabajo de todas las comisiones; los arquitectos, notoriamente más numerosos que los demás profesionales, se concentraron de preferencia en la comisión de planeamiento y en la de arquitectura, donde se analizaron problemas como la conservación de la identidad urbana, la preservación del patrimonio, la restauración y el reciclaje urbano, y la relación entre las proposiciones arquitectónicas y la imagen urbana.

En el desarrollo del Congreso, se hizo evidente la necesidad de promover la planificación multidisciplinaria, considerándose que el ámbito de la ecología urbana poseía el carácter envolvente capaz de producir la integración buscada. Este planteamiento se basa en una visión dinámica de la ciudad, escenario de múltiples y permanentes cambios, que permiten considerarla como un sistema ecológico. La relación entre el hombre y su habitat se resuelve en una interacción en que, a la vez que el hombre modifica a través del planeamiento urbano las condiciones ambientales, los cambios del medio van influyendo en la calidad de vida. Todos estos complejos fenómenos generan un equilibrio dinámico, cuyas fuerzas interactuantes constituyen la esencia de la ecología urbana.

Seguramente, esta inquietud por aclarar el campo de acción de la ecología urbana representa el avance de mayor significación obtenido en el desarrollo de este Congreso. No obstante, justo es consignar que se dieron otros pasos, no carentes de importancia; entre ellos, cabe mencionar:

— la definición del grado de intervención que, postergando la difícil aplicación inmediata de una pla-

nificación urbana completa y, en el otro extremo, superando la limitativa consideración del edificio como expresión aislada, recomienda la actuación en el nivel de *lugar*, en una acepción que envuelve la idea de sitio amalgamada a todas aquellas características que lo transforman en una manifestación de identidad urbana;

— la necesidad de generar el *consenso* para actuar, conjugando, por una parte, la voluntad de decisión de autoridades e instituciones; por otra parte, la sensibilidad y cultura de los arquitectos y profesionales implicados; y, por último, la toma de conciencia de los usuarios acerca de los valores urbanos en juego;

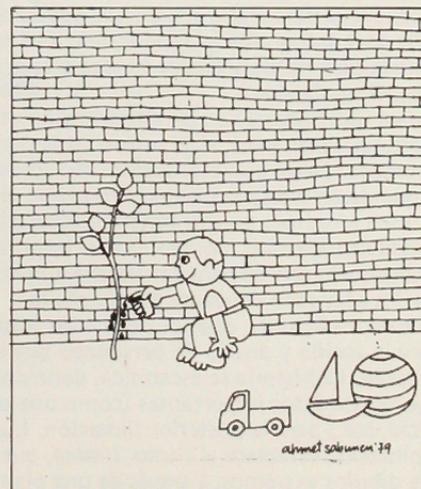
— la definición del *rol del planeamiento urbano* en la relación hombre-medio, cuya aportación configura precisamente la disciplina denominada ecología urbana, donde al planeamiento le corresponde enriquecer la base inicial física y biológica, introduciendo los factores sociales, políticos, económicos y espirituales, que constituyen la dimensión cultural en la relación del hombre y la ciudad;

— el análisis de la *calidad de vida*, considerada en su función de síntesis superior y motivo de preocupación general de todas las comisiones, para cuyo mejoramiento se recomendó sobrepasar los términos materiales incorporando la componente cultural, de modo que la capacidad de memoria unida a la voluntad de futuro de la ciudadanía se canalicen a través del planeamiento en el ecosistema urbano.

En esta breve síntesis, no se podría dejar de mencionar los dramáticos llamados a fomentar la educación ambiental en todos los niveles de la enseñanza y a cultivar los estudios científicos que abran la perspectiva de pasar a una actitud preventiva. Se concretaron iniciativas como la creación de un Comité Permanente Latinoamericano de Promoción de Estudios de Ecología Urbana, cuya sede es la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Morón.

Rememorando el desarrollo de este Congreso, quizá su símbolo pueda ser una manifestación de fe en sí mismo y del permanente espíritu de sobrevivencia del hombre que, en medio de los graves desequilibrios que agreden hoy su existencia, aprueba una recomendación en la que postula agregar a los derechos humanos ya reconocidos, el Derecho a la Optimización de la Calidad de Vida, como una manera de reafirmar el derecho del hombre a su realización plena en un medio apto.

Arquitecto Myriam Waisberg



Ahmet Sabumen, 1979.
Revista HABITAT NEWS, Nº 1 1982.